



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmariñas
27/06/2024



FIRMADO POR

Jesús Gan Gálvez
Presidente Mesa
27/06/2024

**ACTA VALORACIÓN Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE
DOS CAMIONES ELÉCTRICOS LOTES 1 Y 2.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En Alcañiz, a veintiséis de Junio de dos mil veinticuatro.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Jesús Gan Gálvez, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

D^a Irene Soler Grau, Interventora municipal.

D. José Miguel Gargallo Bolea, Técnico Medio Ambiente.

D. Silvestre Armas Lasmariñas, Secretario Accidental, actuando como Secretario de la Mesa.

Se declara que no concurre en los miembros de la Mesa ningún conflicto de intereses.

Siendo las catorce horas y veintitrés minutos del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede, a analizar el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente sobre las ofertas presentadas en esta contratación, que se transcribe a continuación:

**“Expediente nº: 1325217E
Informe valoración ofertas**

INFORME

1. Introducción

El objeto del contrato es el suministro de dos camiones ligeros eléctricos, cada uno de los camiones conforma un lote.

2. Valoración técnica ofertas

Lote 1. Camión eléctrico equipado con gancho.

Licitadores:

JIMECA S.L.

En la documentación presentada se cumplen con las características del vehículo, pero en el croquis presente en la página 5 de la memoria técnica presentada, en el que se acotan las dimensiones del gancho y la caja, se justifican unas dimensiones de esta última inferiores a los 2800 mm de longitud mínimos especificados el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por lo tanto, la documentación presentada **NO CUMPLE** con las características y requisitos de adjudicación descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUMAHER S.A.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
27/06/2024



FIRMADO POR

Jesús Gan Galvez
Presidente Mesa
27/06/2024

La documentación presentada **CUMPLE** con las características y requisitos de adjudicación descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lote 2. Camión eléctrico basculante.

Habiéndose recibido únicamente una oferta, se procede a comprobar que la documentación técnica presentada por el único licitador SUMAHER S.A., se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La documentación presentada **CUMPLE** con las características y requisitos de adjudicación descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas".

A la vista del informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente, que se asume como propio por la Mesa, se considera que la oferta presentada por Jimeca S.L. al lote 1, no cumple con lo previsto en el PPT en lo que se refiere a dimensiones mínimas de la caja del camión, por lo que se acuerda su exclusión.

De acuerdo con todo lo expuesto, la Mesa de Contratación valora la oferta presentada por Sumaher S.A., con 100 puntos, tanto el lote 1 como el 2, proponiendo la adjudicación de este suministro a la citada mercantil.

Contra el acuerdo de exclusión de Jimeca S.L., se podrá interponer Recurso de Alzada, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde su notificación, en la forma y condiciones previstas en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime conveniente.

Y para que conste, se levanta la presente Acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,

